

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4674 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 25 de julio de 2024, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el próximo 19 de septiembre de 2024, en Cartagena, en calle Londres, núm. 13, Polígono Industrial Cabezo Beza a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 20 de septiembre de 2024 en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Situación de la compañía a 31 de agosto de 2024.

Segundo.- Aprobación y autorización, en su caso, por la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración, para que proceda a la adquisición por parte de la Sociedad, como adquisición derivativa de acciones propias, de las 1.193 acciones de la Sociedad, titularidad de COAT IBERIA, S.L, todo ello cumpliendo los requisitos del artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Puesta en conocimiento a los Señores Accionistas, de los acuerdos alcanzados con los Asociados para la adquisición por estos, de determinado número de acciones de las que la Sociedad es titular en autocartera. Y, ofrecimiento a los Señores Accionistas, de las restantes acciones de las que la Sociedad es titular en autocartera, incluidas, en su caso, las resultantes del acuerdo anterior, para la adquisición por aquellos accionistas interesados, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Junta General Ordinaria de 20 de junio de 2024.

Cuarto.- Puesta en conocimiento, y adopción de acuerdos, en su caso, acerca de una campaña publicitaria T-Krom para la temporada 2024/2025.

Quinto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del Orden del día, que será atendida en los términos referidos en dicho artículo.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 25 de julio de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A, D. José Mingot Jiménez, como representante persona física de la sociedad Boutique del Papel Pintado, S.L.

ID: A240035374-1